

Informe de Asignación de Apoyos de PF.1 Tratamientos Fitosanitarios

Gerencia de Sanidad Forestal
Enero – Marzo 2022



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PF.1 Tratamientos Fitosanitarios



Apoyos económicos dirigidos a **personas físicas, ejidos o comunidades, incluidas las comunidades indígenas o afromexicanas, propietarias o poseedoras** de terrenos forestales y preferentemente forestales, así como a pequeños **plantadores forestales comerciales**, que carezcan de recursos económicos y estén obligadas a realizar los tratamientos o medidas fitosanitarias establecidas en la Notificación de Saneamiento.

Documentación necesaria para solicitar el apoyo por Reglas de Operación 2022¹:

- [Solicitud Única de Apoyo.](#)
- [Formato Técnico Complementario de Tratamientos Fitosanitarios.](#)
- **Notificación de Saneamiento** para la ejecución de las actividades, la cual no deberá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la entrega que realice la CONAFOR.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021.

PF.1 Tratamientos Fitosanitarios



Lo anterior para dar atención al:

- **Artículo 114** de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable¹ (LGDFS) que establece que los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales o temporalmente forestales, están obligados a dar aviso de la posible presencia de plagas y enfermedades forestales, así como ejecutar los trabajos de sanidad forestal; y
- **Artículo 205** del Reglamento² de LGDFS que enuncia que la Comisión Nacional Forestal promoverá el establecimiento de programas, medidas e instrumentos para apoyar a los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales o temporalmente forestales de escasos recursos económicos que se encuentren obligados a realizar los trabajos de saneamiento, por lo que los requisitos, plazos y procedimientos necesarios para acceder a los apoyos se establecerán en las [Reglas de Operación](#).

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.

PF.1 Tratamientos Fitosanitarios

METAS 2022

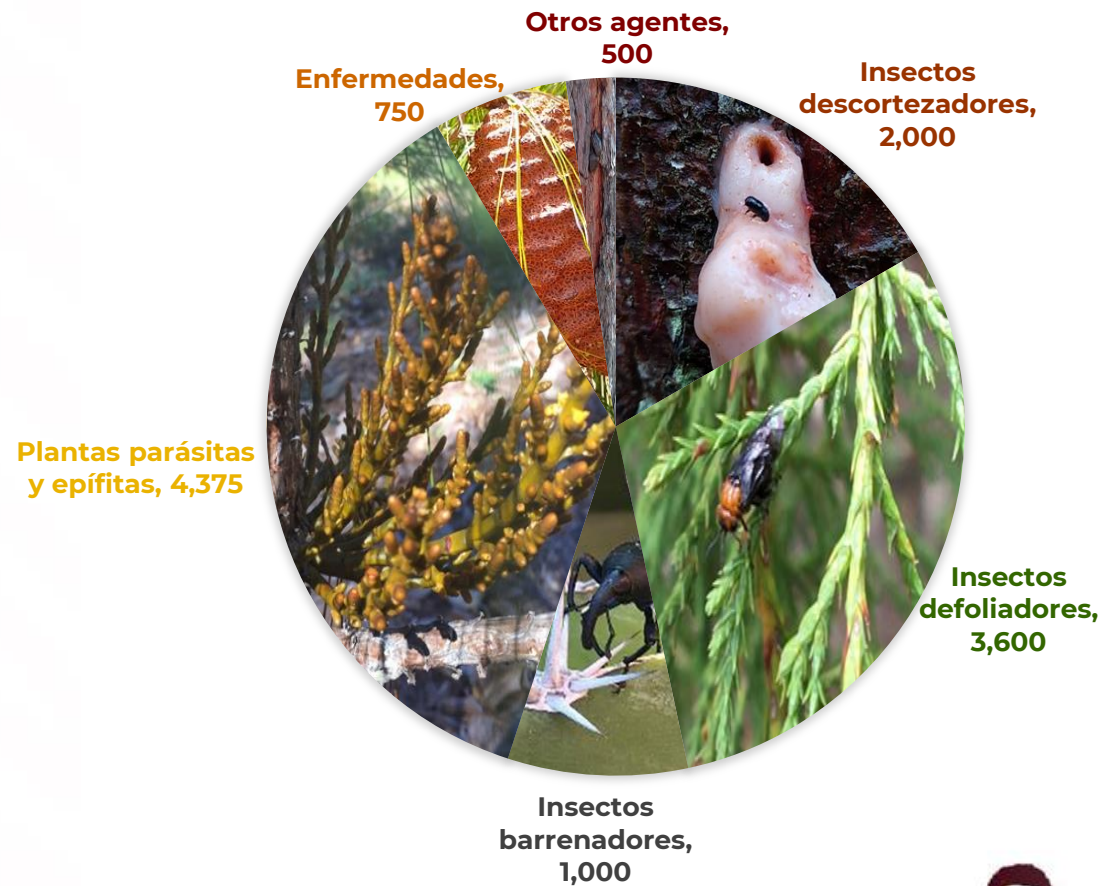
En el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con disponibilidad presupuestal para dar atención a **12,000 hectáreas** con **PF.1 Tratamiento Fitosanitario**, distribuidas en seis grupos de agente causales de daño.

Agente causal de daño	Meta ¹ (ha)
Insectos descortezadores	2,000
Insectos defoliadores	3,600
Insectos barrenadores	1,000
Enfermedades	750
Otros agentes*	275
Plantas parásitas y epífitas**	4,375
Total meta	12,000.00

***Otros agentes:** Ácaro rojo de las palmas, avispa agalladora, cochinilla rosada del hibisco, plantas trepadoras, chinche del pino, palomilla del mangle, termitas e insectos chupadores.

****Plantas parásitas y epífitas:** Cuenta con una meta limitada a 4,375 hectáreas.

¹ Meta aprobada en la Primera Sesión Ordinaria el Comité Nacional de Protección y Contingencias de la Comisión Nacional Forestal, celebrada el 18 de febrero de 2022.

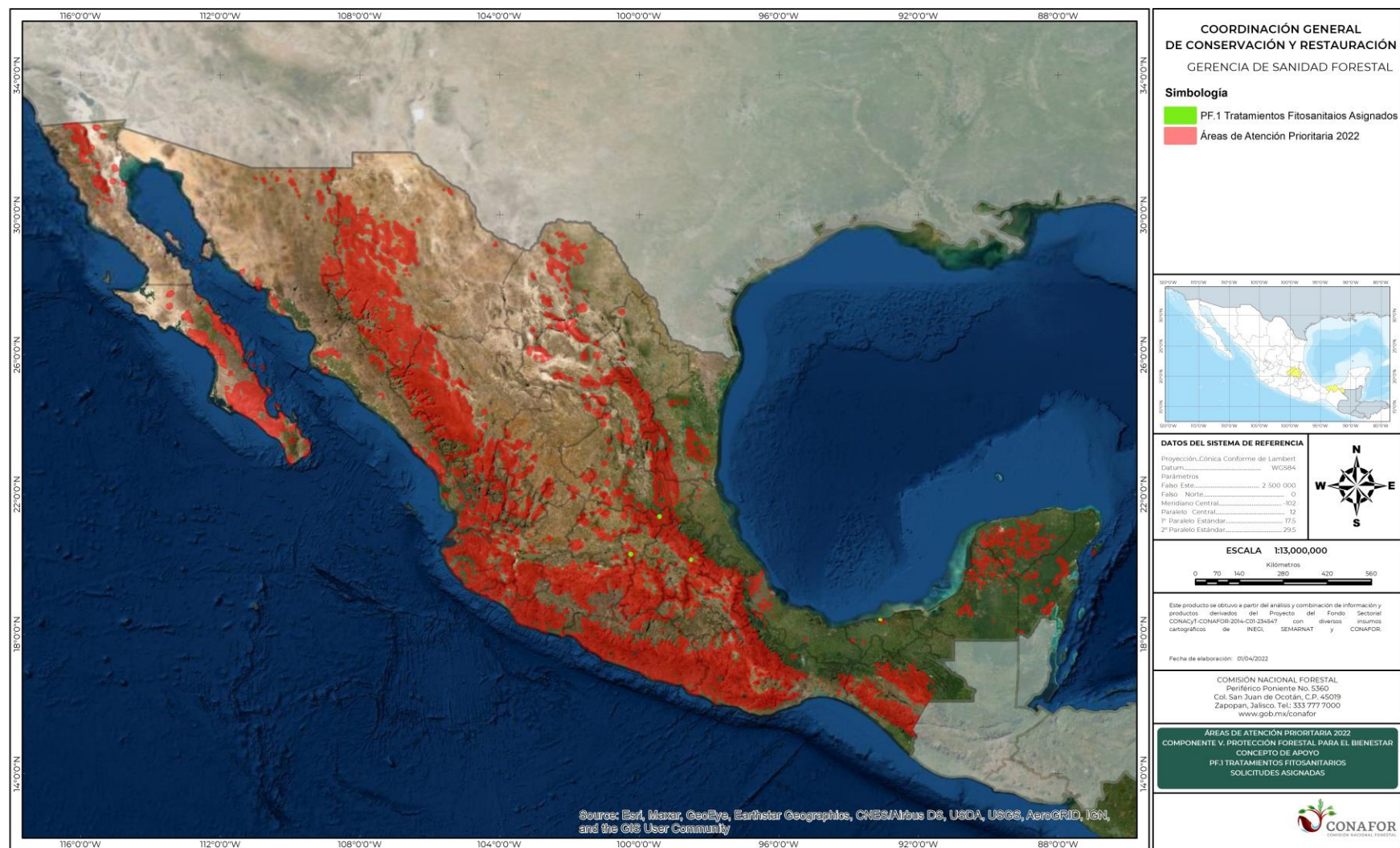


PF.1 Tratamientos Fitosanitarios

AVANCES PRIMER TRIMESTRE DE 2022

De enero a marzo se han asignado **85.97 hectáreas**, para la atención de insectos descortezadores y barrenadores; así como plantas parásitas y epífitas, en los estados de Hidalgo, Querétaro y Tabasco.

Agente causal de daño	Asignado (ha)
Insectos descortezadores	25.45
Insectos defoliadores	0.00
Insectos barrenadores	20.07
Enfermedades	0.00
Otros agentes*	0.00
Plantas parásitas**	40.45
Total	85.97



“Los apoyos de la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.



BOSQUES PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y CLIMÁTICO

CONSTRUYENDO JUNTOS LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR FORESTAL



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA